



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 3

Hoy catorce (14) de febrero del año dos mil trece (2013), siendo las 2:36 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Carlos Simón Bello, Carmelo Borrego, Lourdes Wills. Suplentes: María Luisa Tosta, Eglée González Lobato. Los Directores: Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de Coordinación de Extensión), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Elsie Rosales (Directora del Centro de Estudios de Postgrado), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público) Carmelo Borrego (Director de Instituto de Ciencias Penales). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki, Br. Daniel Aguilar. El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P. **I.-Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:**

1.- Propuesta de parte del Prof. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, a los fines de designar a la Prof. María Josefina Ferrer como Directora Adjunta de ese Instituto, de acuerdo al artículo 5 del Reglamento del Instituto de Ciencias Penales. 2.- Comunicación s/n de fecha 05 de febrero de 2013, suscrita por el Prof. Fernando Martínez Riviello, en su condición de Tutor, remitiendo el Informe Final del Proceso de Formación y Capacitación del Prof. Instructor Leonel Salazar Reyes-Zumeta. 3.- Comunicación N° IDP-E-0005-2013, de fecha 08 de febrero de 2013, suscrita por la Prof. María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, solicitando la aprobación de la realización de las *II Jornadas Internacionales de Actualización Jurídica*, programada para los días 10 y 12 de marzo de 2013. Así como la aplicación de la Resolución N° 300 del Consejo Universitario de fecha 14 de enero de 2009 que consagra el *Reglamento de Ingresos Propios Generados por la Venta de Productos y la Prestación de Servicios a Terceros de Parte del Personal Docente y de Investigación de la UCV*. **II.- Consideración del Proyecto de Acta correspondientes a la sesión N° 2 de fecha 31 de enero de 2013. APROBADA.**

III.- Información de la Decana: La Prof. Irma Behrens de Bunimov informó sobre: 1.- En el Consejo Universitario del día miércoles se fue fundamentalmente para tratar el tema de la reposición de cargos, llegando a la conclusión de que hay que sincerar la situación, de manera de presentarle a la OPSU cuál es la realidad Universitaria, ya que en el sistema se refleja una cantidad de cargos vacantes, lo cual no es así, por cuanto muchos están ocupados, están desactualizados o simplemente son cargos que han sido reestructurados. Así como también se pidió a las Facultades que informen sus actuales necesidades. Por



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

último también fue tratado el tema de la Biblioteca Central, la cual tuvo una remodelación en tiempo record de seis (6) meses, y que actualmente fueron clausuradas por resolución de INPSASEL dos de sus salas. 2.- Igualmente se informó que durante el día de hoy las Autoridades Universitarias tuvieron una reunión con representantes del Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, para discutir el tema de la inseguridad, llevando los dos Vicerrectores toda una agenda de propuestas, siendo como una de las principales es reactivar los puntos de apoyo en las afueras de la Universidad con las fuerzas policiales.

INFORMADO AL CUERPO. IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas: 1.- El Prof. Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, informó la satisfacción que embarga a esta Facultad por la incorporación de la Prof. Elena Plaza a la Academia Nacional de Historia el pasado 7 de febrero. **INFORMADO AL CUERPO. Se hará remisión de una carta de felicitaciones a la Profesora Plaza.** 2.- La Prof. Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, informó sobre el inicio de una de las más importantes modalidades referidas a la generación de conocimiento, basado en la producción del mismo y que pueda concretarse en las tesis, y para lo cual se diseñó el concepto de los taller-seminario, los cuales tienen una modalidad curricular que acredita cuatro (4) unidades-crédito, considerándose una línea de generación de conocimiento por cada programa, acogiendo cada uno de sus Comités Académicos. Se ha iniciado esta tarea en una línea transversal que es Cultura Jurídica, acceso de la justicia, dentro del mismo viene el Prof. Wolkmer a final de mes para ello. A la vez se dio inicio en Derecho Procesal, por ser el área con mayor número de estudiantes, acompañándolo con el rediseño del plan de estudios de esa Especialización, el cual tuvo más dificultades porque se desagregó en cuatro menciones que no estaban legalmente establecidas, entonces ahora retomando el concepto original de Derecho Procesal, mas el rediseño que está en avance, se tiene conceptualizada una primera línea de generación de conocimiento, que para el Postgrado en general puede ser científica, pero para el área de procesal es más profesional. Así pues, se ha comenzado un taller-seminario bajo la Dirección del profesor Carmelo Borrego más el apoyo de otros profesores que trabajan en el área de Procesal Penal que a bien han querido participar, más un amplio conjunto de estudiantes y de ahí poder derivar las tesis. Lo que se busca con este nuevo modelo es que se replique en los demás programas y así poder beneficiar este factor de generación de conocimiento que redunde en la producción de tesis y a la vez coadyuve al indicador tan importante que es la productividad en termino de graduados. Ya se tiene adelantado el acto de graduación, al cual se invita a todos los miembros del Cuerpo, que se celebrara el jueves 28 de febrero, a las 3pm, es un acto de imposición de medallas propiamente del postgrado, será un acto especial,



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ya que se estará presentando la estudiantina de la UCV, se tiene un total de 70 graduandos, entre ellos el Secretario de la Universidad, profesor Amalio Belmonte.

INFORMADO AL CUERPO. V.- Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles: La Profesora Eglée González Lobato, Representante Profesoral, informó que siente y se percibe un ambiente propicio desde el Gobierno y las Autoridades Rectorales, por lo cual comenzó a convocar a las personas de una manera un tanto informal para sondear cómo va el ánimo para un Reglamento Electoral, como es el tema de participación, lo cual ha venido realizando progresivamente desde el 30 de enero, tiempo en el cual se han incorporado algunos empleados, profesores, concluyendo que el ambiente más bien es muy propicio dentro de la Facultad. Los empleados, los obreros, los profesores, los estudiantes han participado. Estas reuniones tienen tres objetivos, y como objetivo más inmediato; hablar sobre los temas de la discordia, como lo es el tema de la participación y su proporción. Como un segundo objetivo y a mediano plazo, la elaboración de un proyecto de Reglamento Electoral, el cual es una cuestión de técnica electoral y luego, como tercer objetivo y más a largo plazo, el tema de la representación de todos los sectores en los órganos colegiados de la Universidad. En fin, es más una actividad de sondear, consultar a la población y buscar que salga una iniciativa desde esta Facultad y que puede ser provechosa para la Universidad.

INFORMADO AL CUERPO. Asuntos a tratar: VI. Diferidos: 1.- Comunicación S/N, de fecha 06 de noviembre de 2012, suscrita por la MSc. LORENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, solicitando información sobre la apertura de los Concursos de Oposición en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, para los becarios del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH). **El Cuerpo acuerda a los fines de solventar la situación con los Becarios CDCH que ya culminaron su programa de beca y consignaron su título ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, solicitar al Vicerrectorado Administrativo las partidas correspondientes y de esta manera aperturar los concursos de oposición a tiempo completo que son solicitados, dentro de los cuales se encuentran el de la Prof. Lorena González. APROBADO.**

VII. Asuntos urgentes: NINGUNO. VIII. Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad: 1.- Comunicación SCF-Nº 004/2013, de fecha 04 de febrero de 2013, suscrita por el Prof. SAÚL IBÁÑEZ PIMENTEL, Secretario del Consejo de Facultad, presentando el ejemplar del libro contentivo de las Actas del Consejo de Facultad, durante el período 26 de enero de 2012 al 29 de noviembre de 2012. **CONSIGNADO. El ejemplar se encontrará bajo el resguardo de la Secretaría del Consejo de Facultad en sus archivos y disponible para su consulta. 2.- Comunicación C.U. 2013-0167, de fecha 30 de enero de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 30-01-**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

2013, aprobó el Permiso por Excedencia Activa para el profesor LEVY FARIAS, ganador de una Beca de Investigación Fullbright, en el Departamento de Psicología de la Universidad de Notre Dame, Indiana, E.U.A. **INFORMADO AL CUERPO.**

3.- Comunicación s/n, de fecha 30 de enero de 2013, suscrita por la Prof. MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ, Jefa del Departamento de Derecho Privado, informando acerca del proceso relativo a la apertura y realización de concursos de oposición del Departamento de Derecho Privado con la colaboración de los distintos Jefes de Cátedra que la componen. **INFORMADO AL CUERPO.**

4.- Comunicación s/n, de fecha 04 de febrero de 2013, suscrita por el Prof. MIGUEL ÁNGEL TORREALBA, solicitando la designación del Jurado a los fines de su Ascenso a la Categoría AGREGADO, en tal sentido consigna seis (6) ejemplares del Trabajo de Ascenso Titulado "Problemas Fundamentales del Contencioso-Administrativo Venezolano en la Actualidad". **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: JOSE PEÑA SOLIS (COORDINADOR) Y JESUS CABALLERO ORTÍZ COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: GUSTAVO LINARES BENZO Y RAFAEL CHAVERO GAZDIK COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: GUSTAVO URDANETA TROCONIS, ARMANDO RODRIGUEZ, EGGLEE GONZALEZ LOBATO, RAUL ARRIETA, FRANANDO MARTINEZ RIVIELLO Y CARMELO BORREGO.**

5.- Comunicación s/n, de fecha 04 de febrero de 2013, suscrita por el Prof. ALFREDO ARISMENDI, solicitando la designación del Jurado a los fines del Ascenso a la Categoría ASISTENTE, de la Profesora LEONOR MERCEDES APARICIO LUIS, en tal sentido consigna seis (6) ejemplares del Trabajo de Ascenso Titulado "Los Presupuestos Procesales y Sustantivos de la Acción Reivindicatoria". **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: ALFREDO ARISMENDI (COORDINADOR) Y NILYAN SANTANA COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: MARIOLGA QUINTERO TIRADO Y ROMULO VELANDIA PONCE COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: LUIS AQUILES MEJIAS, RAMON ESCOVAR LEON, JUAN CARLOS APITZ Y MARIA FERNANDA ARTEAGA.**

6.- Comunicación s/n, de fecha 04 de febrero de 2013, suscrita por la Prof. MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ, Jefa de la Cátedra de Derecho Civil I (Personas), remitiendo solicitud de extensión de permiso por el resto del año lectivo 2012-2013, del Profesor VINICIO ÁVILA, debido a compromisos en el exterior. **APROBADO permiso No Remunerado durante el resto del año académico 2012-2013.**

7.- Comunicación CE-Nº 001/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

presentada por la Br. LUZ DARY SÁNCHEZ, C.I. V-23.682.058, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 8.- Comunicación CE-Nº 002/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. SARA LUISA MENÉNDEZ LUGO, C.I. V-20.327.439, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 9.- Comunicación CE-Nº 003/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. VLADIMIR LENIN PÉREZ HURTADO, C.I. V-13.382.537, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 10.- Comunicación CE-Nº 004/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. ORIANA DÁVILA OQUENDO, C.I. V-20.303.738, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 11.- Comunicación CE-Nº 006/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. NIUMAR GUILLEN PEREDA, C.I. V-19.370.623, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 12.- Comunicación CE-Nº 007/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. CAROLINA LUGO CAMPOS, C.I. V-14.874.252, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 13.- Comunicación CE-Nº 008/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. JOHALIS DANIELA RUIZ RIVAS, C.I. V-17.384.712, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 14.- Comunicación CE-Nº 009/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. ZULLY RUIZ FLORES, C.I. V-12.118.704, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 15.- Comunicación CE-Nº 010/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. MARÍA DE LAS NIEVES LOUSA DE BERNARDO, C.I. V-7.683.697, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 16.- Comunicación CE-Nº 011/2013, de fecha 31



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. JESSIKA GARCÍA MARTURET, C.I. V-16.202.541, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 17.- Comunicación CE-Nº 012/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. JHONNY DE JESUS RAMOS, C.I. V-14.487.608, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 18.- Comunicación CE-Nº 013/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. WILFREDO ALVAREZ CANELÓN, C.I. V-11.615.733, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 19.- Comunicación CE-Nº 015/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. RAFAEL DELFANTE MORALES, C.I. V-9.119.163, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 20.- Comunicación CE-Nº 015/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

presentada por el Br. ALEJANDRO RAFAEL ROJAS RAMOS, C.I. V-9.964.720, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 21.- Comunicación CE-Nº 016/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. ZALLINEY WILCHEZ HERNANDEZ, C.I. V-13.968.839, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 22.- Comunicación CE-Nº 017/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. RUBEN SANTIAGO REVERON GONZALEZ, C.I. V-12.951.357, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 23.- Comunicación CE-Nº 018/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. SAUL JESUS MORALES PEREZ, C.I. V-13.568.952, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 24.- Comunicación CE-Nº 020/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. SIMÓN DÍAZ, C.I. V-7.923.154, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 25.- Comunicación CE-Nº 021/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. ANDREÍNA COROMOTO LOZANO SALAZAR, C.I. V-14.201.218, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 26.- Comunicación CE-Nº 024/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. JUAN CARLOS SANDOVAL ROJAS, C.I. V-15.716.290, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 27.- Comunicación CE-Nº 025/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. ALEIDYS RODRÍGUEZ, C.I. V-12.866.140, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 28.- Comunicación CE-Nº 027/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. SERGIO VICENTE YEPEZ SANTIAGO, C.I. V-11.936.680, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 29.- Comunicación CE-Nº 028/2013, de fecha 31 de enero de 2013,



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. CRISMART URBINA SANCHEZ, C.I. V-14.071.286, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 30.- Comunicación CE-Nº 028/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. JOSÉ ANTONIO BLANCO QUINTANA, C.I. V-13.127.471, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 31.- Comunicación CE-Nº 033/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. CAROLINA MENDOZA, C.I. V-7.922.072, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 32.- Comunicación CE-Nº 035/2013, de fecha 31 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 30 de enero de 2013, conoció la comunicación suscrita por el Profesor GUSTAVO URDANETA TROCONIS, Jefe de la Cátedra de Derecho Administrativo, a fin de considerar por este Cuerpo, la propuesta de actualización de los Programas de Estudio correspondientes a las tres (3) asignaturas que componen la Cátedra de Derecho Administrativo. **APROBADOS.** 33.- Comunicación S/N, de fecha 04 de febrero de 2013, suscrita por la Profesora JACQUELINE RICHTER, Jefa de la Cátedra de Sociología Jurídica, solicitando le sea otorgado permiso no remunerado por un período de seis (06) meses a la Profesora IRENE TORRES ARENDS, a partir del 15 de abril de 2013 al 15 de octubre de 2013. **APROBADO permiso No Remunerado en las fechas señaladas. Las secciones que dictaba la Profesora Torres serán**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

asumidas por los Profesores Jacqueline Richter y Raúl Mora. 34.- Comunicación N° 030-2013, de fecha 01 de febrero de 2013, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando la designación de las ciudadanas ROSALINDA YANEZ, Cédula de Identidad N° V-4.248.274 y ENOÉ MARGARITA CARRILLO CASTELLANOS, Cédula de Identidad N° V-5.969.214, para continuar impartiendo la Cátedra de derecho Civil IV (Familia y Sucesiones) en las secciones "S" y "U", respectivamente, las cuales quedaron vacante en virtud del Concurso de oposición del pasado 06 de diciembre de 2012. **APROBADO. Se deja constancia en acta de la abstención del voto de los Representantes Estudiantiles.** 35.- Comunicación S/N, de fecha 05 de febrero de 2013, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director del Instituto de Estudios Políticos, solicitando autorizar la incorporación del bachiller HENRY JESÚS MONCRIEF, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.606.919, como Ayudante de Investigación del Instituto de Estudios Políticos, a partir del 15 de febrero de 2013. **APROBADO.** 36.- Comunicación S/N, de fecha 05 de febrero de 2013, suscrita por la Profesora CLAUDIA MADRID, Coordinadora-Jurado del Ascenso del Profesor ÁNGEL ÁLVAREZ OLIVEROS, remitiendo seis (6) ejemplares del Acta contentiva del Veredicto correspondiente a la defensa de su Clase Magistral y Trabajo de Ascenso a ASISTENTE del Profesor ANGEL ALVAREZ OLIVEROS. **APROBADO.**

b) Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico. 37.- Comunicación S/N, de fecha 24 de enero de 2013, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. ORIANA ALEJANDRA MAURICIO DÍAZ, titular de la Cédula de Identidad N° 20.746.749, cursante de la Escuela de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** **c) Comisión de Reválidas y Equivalencias. Equivalencia para la Universidad Central de Venezuela. Escuela de Estudios Políticos.** 38.- Comunicación S/N, de fecha 04 de octubre de 2012, suscrita por la Prof. Neelie Pérez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente del Ciudadano: HENRIQUEZ MILLAN LUÍS ALFREDO. Titular de la cédula de identidad N° V-11.691.050, Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María. Solicitud de equivalencia N° 75136, para la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: TRIBUTARIO Código N° 111000925 por: FINAZAS PUBLICAS I Código N° 0574. Así mismo no considera



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

procedente conceder equivalencia de las asignaturas: LÓGICA Código N° 111000107, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Código N° 111000230, MEDICINA LEGAL Código N° 111000531, ADMINISTRATIVO IV Código N° 111000622, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Código N° 111001024 y TRIBUTARIO II Código N° 111001028: Por cuanto los contenidos programáticos son insuficientes con relación a las asignaturas pertenecientes al *Pensum* de la de la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO. d) Otros asuntos en mano:**

1.- Propuesta de parte del Prof. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, a los fines de designar a la Prof. María Josefina Ferrer como Directora Adjunta de ese Instituto, de acuerdo al artículo 5 del Reglamento del Instituto de Ciencias Penales. **Siendo sometido a votación la propuesta realizada por el Prof. Carmelo Borrego y con un total de 6 votos a favor se da por APROBADA la designación de la Prof. María Josefina Ferrer como Directora Adjunta del Instituto de Ciencias Penales. Se deja constancia en acta de la abstención del voto de los Representantes Profesorales Carlos Simón Bello y Lourdes Wills.**

2.- Comunicación s/n de fecha 05 de febrero de 2013, suscrita por el Prof. Fernando Martínez Riviello, en su condición de Tutor, remitiendo el Informe Final del Proceso de Formación y Capacitación del Prof. Instructor Leonel Salazar Reyes-Zumeta. **APROBADO. TRAMITAR.**

3.- Comunicación N° IDP-E-0005-2013, de fecha 08 de febrero de 2013, suscrito por la Prof. María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, solicitando la aprobación de la realización de las *II Jornadas Internacionales de Actualización Jurídica*, programada para los días 10 y 12 de marzo de 2013. Así como la aplicación de la Resolución N° 300 del Consejo Universitario de fecha 14 de enero de 2009 que consagra el *Reglamento de Ingresos Propios Generados por la Venta de Productos y la Prestación de Servicios a Terceros de Parte del Personal Docente y de Investigación de la UCV.* **APROBADO.**

Siendo la 3:51pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P.